



PARTICULAR

Montevideo, 1 de julio de 2025

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

De mi mayor consideración

De acuerdo con el **artículo 118 de la Constitución** de la República y a lo dispuesto en la ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente **pedido de informe** al MIDES con destino al **INAU**.

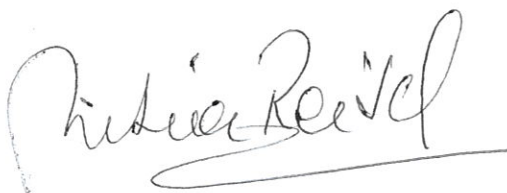
Ante el triste, lamentable y evitable hecho de la muerte de una bebé en la ciudad de Tarariras resulta necesario conocer las circunstancias en que se produjo su fallecimiento estando bajo la responsabilidad de su progenitor por disposición judicial.

Por lo expuesto solicitamos se nos informe con carácter urgente:

1. Qué intervención tuvo el INAU durante la corta vida de Oriana Pereira de Souza, desde que nació en CAMEC de Rosario, fuera trasladada a San José por su condición y patología (heredadas de los progenitores), luego al Hospital de Colonia y cuyo fallecimiento ocurrió en una pensión de Tarariras donde no se sabe como llegó ahí.
Se solicita informes completos de las intervenciones cumplidas y del seguimiento dado al caso ya sea por médicos, asistentes sociales, psicólogos y jerarcas, así como informes elevados al Fiscalía y Poder Judicial.
2. Se solicita conocer si hubo discrepancia de INAU frente a la resolución judicial que dispusiera la entrega de la lactante al padre, un joven adicto y con antecedentes penales y si se tenía conocimiento de dónde residía éste y en qué condiciones, o si -en su defecto- fue el organismo el que aconsejó priorizar ese vínculo con el padre. Se solicita se remitan los informes al respecto y quién es el profesional o funcionario de INAU responsable de los mismos.

3. Si dispuesta la entrega de la lactante al padre, se hizo seguimiento de la situación y si se tenía conocimiento de que el mismo estaba en una pensión de Tarariras, con quien vivía y quien cuidaba a una lactante de 3 meses de vida y con patologías que requerían serios cuidados y atención.
4. Resultado de la investigación de urgencia que, según manifestara el Vicepresidente de INAU, se dispuso de inmediato.
5. Si hubo autopsia, cuál fue el resultado.
6. Si los padres de Oriana tienen actualmente otros menores a su cargo y qué se ha dispuesto a su respecto con el fin de garantizar sus derechos.
7. Qué medidas se han adoptado y qué informes se remitieron al Poder Judicial o Fiscalía con posterioridad a lo ocurrido, sobre eventuales responsabilidades de los actuantes por el INAU.

Sin otro particular, saluda atentamente.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Nibia Reisch', with a long horizontal flourish extending to the right.

NIBIA REISCH

Representante Nacional